

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 38** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Gestión de productos peligrosos y no peligrosos”, situada en calle Puerto Cañadas del Teide, números 36-38, en el término municipal de Leganés, promovido por Álvarez San Miguel, S. L. (Expediente: 26-IPPC-00015.4/2023).*

A los efectos previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Gestión de productos peligrosos y no peligrosos”, situada en el término municipal de Leganés, promovido por Álvarez San Miguel, S. L., con domicilio social en calle Puerto Cañadas del Teide, números 36-38, código postal 28919, en el término municipal de Leganés (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Leganés y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 19 de enero de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/1.279/24)

